



SUELO URBANO

LIMITES: ●●●●● NUEVAS ALINEACIONES: |10|

ZONA 1 - LA SIERRA
FRENTE CON UNA (1) PLANTA DE ALTURA MÁXIMA
ESPACIOS LIBRES PRIVADOS

ZONA 2 - CENTRO
ÁMBITOS DONDE NO ES DE APLICACIÓN EL PUNTO 2 DEL ARTÍCULO III.2.3
CONDICIONES ESPECÍFICAS EN LA FICHA DEL EDIFICIO E-9 DEL TÍTULO VIII

ZONA 3

TERCIARIO

SR: SALAS DE REUNION
C: COMERCIO

ZONA 5 - INDUSTRIAL

1º GRADO 1º
2º GRADO 2º

ZONA 6 - INDUSTRIAL EN TRANSFORMACION

★ PROTECCION DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO (Vease plano C-3)

DOTACIONES PUBLICAS (SG - Sistemas Generales)

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS

E: EDUCATIVO
D: DEPORTIVO
SAN: SANITARIO
SAS: SOCIAL ASISTENCIAL

R: RELIGIOSO
PA: PUBLICO ADMINISTRATIVO
SU: SERVICIOS URBANOS
SI: SERVICIOS INFRAESTRUCTURALES
PO: POLIVALENTE
SGF: SISTEMA GENERAL FERROVIARIO

ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PUBLICO

SUELO URBANIZABLE

APA: SECTORES CON PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA
UA-Nº: UNIDAD DE ACTUACION EN SUELO URBANO O URBANIZABLE

PAU: NUEVOS SECTORES
SUB-OD: SECTORES CON ORDENACION DETALLADA

La regulación específica de las zonas incluidas en el suelo urbanizable ordenado SUB-OD o en sectores de suelo urbano con Programa de Actuación Urbanizadora APA (r-residencial, i-industrial ó t-terciario) se establece en los correspondientes instrumentos de desarrollo del POM

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE CRIPTANA

MODIFICACION DEL POM. FICHA E-9 del TÍTULO VIII

FECHA: Marzo 2011
PLANO: REFUNDIDO DEL PLANO C-2.4
ESCALA: C-2.4

CLASIFICACION Y CALIFICACION DEL SUELO Y REGULACION DE LA EDIFICACION
ESCALA: 12.000

EQUIPO REDACTOR: TALES-UR S.C.P.

Son determinaciones de la Ordenación Estructural: la clasificación del suelo, la delimitación de zonas y sectores y el señalamiento de los sistemas generales.